



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 33

Martes 10 de Febrero de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local, con fecha 24 de Enero último, me dice:

«Excelentísimo señor: Se han formulado ante este Ministerio varias reclamaciones, con motivo de que algunos Municipios han cobrado arbitrios sobre artículos que no son consumidos en sus respectivos términos municipales, pasando por ellos únicamente de tránsito, y como este gravamen contribuye al aumento del costo de los mismos, en los que además de la particularidad de que están sujetos a determinados precios de venta fijados por la Superioridad, que no ha podido tener en cuenta este factor, con lo que se ocasionan los perjuicios consiguientes a compradores y vendedores y, en especial, al público consumidor.

Como también por algunas Corporaciones provinciales se ha solicitado de este Ministerio la autorización necesaria para imponer, en una u otra forma, el arbitrio de tránsito que nos ocupa, exacción que ha sido denegada siempre.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Administración Local, ha acordado:

Recordar a todas las Corporaciones Provinciales y Locales que no procede la exacción de arbitrios, cuando concurra la circunstancia de que las mercancías, objeto de gravamen, se encuentren en tránsito, no siendo consumidas en sus respectivas provincias o términos municipales.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y su debido cumplimiento.

Valladolid, 6 de Febrero de 1942.—El Gobernador civil, José Porres y Porres.

346

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

PRECIOS DE TUBOS BERGMANN Y PIEZAS ACCESORIAS

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto autorizar, para tubo Bergmann y piezas accesorias, los siguientes precios de venta al público:

Tubo Bergmann (100 metros)

De 9 milímetros de diámetro, 154 pesetas.

De 11 milímetros de diámetro, 187 pesetas.

De 13,5 milímetros de diámetro, 234 pesetas.

De 16 milímetros de diámetro, 268 pesetas.

De 23 milímetros de diámetro, 400 pesetas.

Empalmes (100 unidades)

De 9 milímetros de diámetro, 9,35 pesetas.

De 11 milímetros de diámetro, 11 pesetas.

De 13,5 milímetros de diámetro, 11,65 pesetas.

De 16 milímetros de diámetro 14,30 pesetas.

De 23 milímetros de diámetro. 19,15 pesetas.

Grapas (millar de unidades)

De 9 milímetros de diámetro, 23,80 pesetas.

De 11 milímetros de diámetro, 25,10 pesetas.

De 13,5 milímetros de diámetro, 26,60 pesetas.

De 16 milímetros de diámetro, 38,50 pesetas.

De 23 milímetros de diámetro, 44,70 pesetas.

Sobre estos precios los fabricantes harán un descuento del 35 por 100 a los almacenistas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Por Díos, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 3 de Febrero de 1942.—El Gobernador civil.

342

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

Pienso para ganado de labor agrícola

Deseando esta Jefatura atender en la medida posible las necesidades más perentorias del ganado de trabajo dedicado a las faenas puramente agrícolas, he decidido abrir un período de petición de piensos, que terminará sin más aviso el día 20 de los corrientes.

Estas peticiones se harán ante las Juntas Agrícolas locales en el período indicado y cuyas Juntas las recogerán en relaciones nominales a la vista de los C-1 de los solicitantes, recogiendo los datos siguientes:

Nombre y apellido del solicitante, con su firma; número del C-1; número y clase del ganado de labor que emplea; total de kilogramos de los distintos piensos que figuran en la casilla del C-1 que dice: «Para consumo en la casa y en las explotaciones»; y necesidades de piensos indispensables para enlazar con la próxima cosecha. Esta última columna deberá venir sumada.

Las relaciones así formadas se cerrarán con las firmas del señor Presidente de la Junta Agrícola local y uno de los vocales de las mismas, remitiéndolas a esta Jefatura.

Se previene que dichas relaciones deben estar en estas oficinas antes del día 25 del actual mes.

Se hace público que todas las peticiones individuales o colectivas que se han remitido a esta Jefatura provincial en

solicitud de esta clase de piensos, *quedan anuladas y sin ningún valor ni efecto*, así como todas las que se reciban sin ajustarse a las normas que se dan en la presente nota.

Valladolid, 4 de Febrero de 1942.—Por el Servicio Nacional del Trigo, el Jefe provincial, Félix Cuadrado.

343

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal, que se publican en cumplimiento de la regla 5.^a del artículo 3.^o de la Ley de 8 de Mayo de 1939:

En el partido de Medina del Campo

Juez de San Vicente del Palacio, don Juan Izquierdo Crespo.

En el partido de Medina de Rioseco

Juez de Montealegre, don Asterio Astorga.

Fiscal de Palacios de Campos, don Pablo Alvarez González.

En el partido de Voloria la Buena

Juez suplente del mismo, don Juan González Quevedo.

En el partido del distrito número 1 de Valladolid

Juez de Santovenia de Pisuerga, don Gregorio Serrano Rueda.

En el partido del distrito número 2 de Valladolid

Juez de Zaratán, don Bonifacio Cernuda.

Valladolid, 4 de Febrero de 1942.—Joaquín Garde.

347

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

Ante el creciente interés que para la economía nacional presenta el conseguir la mayor restricción en el empleo de carburantes líquidos, esta Delegación de Industria reitera su aviso del día 18 de Diciembre próximo pasado, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del 27, reproduciéndose nuevamente para que llegue a conocimiento de todos los interesados, la Orden circular de fecha 12 del citado mes de la Dirección General de Industria, que decía así:

«En atención a las dificultades actuales en el aprovisionamiento de combustibles líquidos, se hace necesario tomar las medidas oportunas para asegurar el funcionamiento de las industrias, y a tal fin, significo a V. S. la conveniencia de que por esa Delegación se lleve al convencimiento de los industriales interesados, la necesidad de estudiar la instalación de gasógenos a base de antracita, lignito y carburo e instalaciones eléctricas de calefacción industrial, y que por ser en su mantenimiento elementos de naturaleza autógena no han

de sufrir las interrupciones determinadas por los combustibles importados. A tal fin, ruego a V. S. que por mediación del «Boletín» de la provincia y periódicos de la localidad, solicite de los industriales que empleen calefacción eléctrica, así como de los que estén gestionando o estudiando una sustitución de este tipo, comuniquen a esta Delegación, en el plazo máximo de quince días, las necesidades que preveen de aparatos, sus características y modelos, que permitan conocer los elementos a importar, (alambre nícrón, resistencias metálicas en bloque, etc.) remitiendo su informe a esta Dirección General para gestionar la importación de dichos elementos».

Valladolid, 2 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. Velasco.

346

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ataquines

Formada la matrícula de industrial y de comercio de esta villa para el año de 1942, se expone la misma al público por ocho días, para su examen y reclamaciones.

Ataquines, 4 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Leopoldo Calvo.

350

Gomeznarro

Para su examen y reclamaciones se exponen al público en esta Secretaría los documentos siguientes:

Por el plazo de quince días, el presupuesto ordinario para el 1942.

Por igual plazo, las ordenanzas municipales de percepción y derechos y tasas.

Por igual plazo, el padrón de automóviles, para el mismo ejercicio.

Por ocho días, la matrícula industrial para el mismo año.

Por otro e igual plazo de ocho días, las listas cobratorias de la riqueza rústica de este término.

Gomeznarro, 3 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Agapito Vara.

342

Manzanillo

Para los efectos de formación de los repartos real y personal para cubrir el déficit del presupuesto de 1942, se hace saber a las personas que han de ser comprendidas en los mismos, que durante el plazo de quince días, presenten en esta Secretaría relaciones juradas de las utilidades que han de ser gravadas; de no hacerlo, las Comisiones procederán a declararlas con arreglo a los documentos tributarios que obren en el Ayuntamiento.

Manzanillo, 30 de Enero de 1942.—El Alcalde, José Peña.

334

La Pedraja de Portillo

Formados el padrón y las listas de la riqueza rústica de este término muni-

pal, se hallan de manifiesto al público por plazo de ocho días.

La Pedraja de Portillo, 25 de Enero de 1942.—El Alcalde, Gabriel Sanz.

335

Pozal de Gallinas

Por el plazo de diez días, queda expuesta al público en la Secretaría para oír reclamaciones, la matrícula de industrial para 1942.

Pozal de Gallinas, 2 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Miguel Perdigón.

349

Villafuerte

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de rústica de 1942, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Villafuerte, 3 de Febrero de 1942.—El Alcalde, A. Pablo Rioja.

350

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado instructor provincial de responsabilidades políticas de Valladolid

Don Mariano Aniceto Galán, Juez instructor provincial de responsabilidades políticas de Valladolid.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de esta capital, se han iniciado expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes inculcados:

Gerardo Casas García, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de San Román de Hornija, expediente número 500.

Nemesio Cea Díez, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de Peñafiel, expediente número 501.

Tomás Cea Díez, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de Peñafiel, expediente número 502.

Modesto Aparicio Velasco, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Peñafiel, expediente número 506.

Epifanio Alvarez Guerra, mayor de edad, casado, vecino de Peñafiel, expediente número 507.

José Alvarez Echevestre, de 67 años, casado, armero retirado, natural de Puerto Rico y vecino de Valladolid, Paseo de San Vicente, número 42, expediente número 508.

Félix Alfageme Villaescusa, de 42 años, soltero, empleado, natural de Fuentelapeña (Zamora) y vecino de Valladolid, calle Florida, número 12, expediente número 511.

Manuel Alfageme Villaescusa, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Valladolid, calle de las Monjas, número 12, expediente número 512.

David Alonso Cantarino, mayor de edad, casado, obrero agrícola, natural y vecino de Gatón de Campos, expediente número 515.

Teófilo Amusco Moral, mayor de edad, ferroviario, vecino de Valladolid, calle del Sol, número 21, expediente número 518.

Emilio del Valle Iturribeitia, de 48 años, matarife, natural y vecino de Valladolid, calle de la Democracia, número 8, expediente número 521.

Vicente Vallejo Vallejo, mayor de edad, casado, vecino de Villarmentero de Esgueva, expediente número 524.

Gonzalo Vallejo Isla, de 50 años, casado, ebanista, natural y vecino de Valladolid, calle del Ferrocarril, número 21, expediente número 525.

Lucas Vallejo Fernández, de 52 años carpintero de la Compañía del Norte, vecino de Valladolid, calle del Carmelo, número 2, expediente número 526.

Alfredo García Canal, de 42 años, casado, comerciante, vecino de Valladolid, calle de Panaderos, número 42, expediente número 774.

Félix Hernández Babón, mayor de edad, casado, natural de Valladolid y vecino de Iscar, expediente número 527.

Fernando Fernández García, mayor de edad, dibujante, vecino de Madrid, sorprendiéndole el Glorioso Movimiento Nacional en Valladolid, domiciliado en la calle Mantería, número 46, expediente número 528.

Fortunato Fernández de Velasco, mayor de edad, casado, natural y vecino de Pesquera de Duero, expediente número 529.

Gervasio Fernández Rabanero, de 62 años, casado, labrador, natural de Quintanilla del Molar y vecino del mismo, expediente número 530.

Gonzalo Fernández Calvo, mayor de edad, soltero, camarero, natural y vecino de Mota del Marqués, expediente número 531.

Higinio Fernández Pérez, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Laguna de Duero, expediente número 533.

Hipólito Fernández Gutiérrez, de 45 años, casado, natural y vecino de Olmedo, expediente número 535.

Joaquín Fernández Rodríguez, mayor de edad, casado, obrero, natural de Mota del Marqués, domiciliado actualmente en Bilbao, calle de Trauco, número 7, expediente número 536.

Guillermo Calderón Azcona, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Becilla de Valderaduey, expediente número 538.

Florencio Calzada Baranda, de 38 años, casado, mecánico, natural de Baltanás (Palencia) y vecino de Valladolid, calle de Linares, número 8, expediente número 540.

Juan José Calladomalite, de 31 años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, natural de Almansa (Albacete) y vecino de Valladolid, calle de Matías Sangrador, número 1, expediente número 541.

Eleuterio de la Calle Sanz, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valladolid, calle de las Angustias, número 65, expediente número 543.

Sebastián Egido Fernández, de 27 años, soltero, médico, natural y vecino de Valladolid, calle de Tudela, número 15, expediente número 544.

Daniel Hernández Ruesgas, de 62 años, casado, Recaudador de Contribuciones, vecino de Tiedra, expediente número 545.

Gaudioso Hernández Rodríguez, de 40 años, casado, hijo de Efigenio y Prudencia, natural de Villalar y vecino de Aranda de Duero, expediente número 546.

Balbino Vallejo Garcés, de 59 años, casado, ferroviario, natural de Olmedo y vecino en la actualidad de Otero de Herreros (Segovia), expediente número 548.

Valentín Rodríguez Redondo, de 27 años, soltero, electricista, hijo de Francisco y Cristina, natural y vecino de Valladolid, calle de Panaderos, número 61, expediente número 549.

Adolfo Valle Bragado, de 26 años, soltero, alférez, hijo de Mariano y Cesarea, natural de Medina del Campo y vecino de Valladolid, calle del Progreso, número 24, expediente número 550.

Pedro Fernández Rodríguez, mayor de edad, vecino de Mayoría de Campos, expediente número 551.

Teodoro Fernández Ruiz, mayor de edad, natural y vecino de San Martín de Valvení, expediente número 553.

Ambrosio Arribas Rodríguez, de 46 años, casado, maquinista de la Compañía del Norte, natural y vecino de Valladolid, calle de la Estación, número 27, expediente número 554.

Valentín de Andrés Martín, de 47 años, casado, panadero, natural y vecino de Valladolid, calle del Olmo, número 14, expediente número 555.

Urbano Aranda Lorenzo, mayor de edad, empleado, que tuvo su domicilio en Valladolid, calle de Calvo Sotelo, número 3, y actualmente reside en Miranda de Ebro, expediente número 559.

Luis Argüello Reo, mayor de edad, soltero, médico, domiciliado en Valladolid, Avenida del Generalísimo Franco, número 22, expediente número 561.

Luis Aparicio Portela, de 43 años, casado, industrial, hijo de Emilio y Sabina, natural y vecino de Valladolid, calle de Arca Real, número 3, expediente número 558.

Celestino Llanes Sánchez, de 39 años, casado, moldeador, natural y vecino de Valladolid, calle Mallorca, número 12, expediente número 563.

Julio Madrigal Rodríguez, mayor de edad, empleado, vecino de Valladolid, expediente número 564.

Jacinto Maeso Lajo, mayor de edad, Maestro Nacional, vecino que fué de Viana de Cega, expediente número 565.

Virgilio Mayo Rubio, de 52 años, casado, hijo de Justo y Estefania, natural de Nava de Oro y vecino de Valladolid, Paseo de Zorrilla, número 40, expediente número 566.

Leopoldo Malmonge Heras, de 45 años, casado, practicante, natural de Villanueva de Gumiel (Burgos) y vecino de Valladolid, calle de Santa María, número 1, expediente número 569.

Quirino Manso Blanco, de 38 años, casado, obrero, natural de Castromocho (Palencia), vecino de Valladolid, Avenida de Palencia, número 29, expediente número 570.

Raimundo Manso Pastor, de 50 años, casado, contratista, hijo de José y Dorothea, natural y vecino de Valladolid, calle Cerrada, número 20, expediente número 571.

Amador Ajo Pérez, de 35 años de edad, casado, vecino de Olmedo, expediente número 573.

Severiano Carronero Crespo, de 60 años, casado, agricultor, natural de Olmedo y vecino de Valladolid, calle de Puentequilla, número 12, expediente número 574.

Vicente Valdeón de la Fuente, de 59 años, casado, natural y vecino de Olmedo, expediente número 575.

Mariano Conde Martín, hijo de Domingo y María, de 36 años, casado, industrial, natural y vecino de Olmedo, expediente número 576.

Primitiva Francisco Gutiérrez, de 32 años, casada, natural de Villagarcía de Campos y vecina de Valladolid, calle de Don Pedro Lagasca, número 9, expediente número 577.

Gregorio Franco Gracia, mayor de edad, labrador, natural y vecino de Gattón de Campos, expediente número 578.

Santiago Franco Rojo, de 26 años, soltero, obrero, natural de Valladolid, domiciliado en la calle Gabilondo, número 5.

Agustín Frutos González, mayor de edad, casado, natural de Peñafiel, expediente número 580.

Francisco del Valle García, mayor de edad, casado, natural y vecino de Alaejos, expediente número 581.

Lucio Ballesteros Cabrejas, hijo de Marcos y de María, de 32 años, labrador, natural y vecino de Iscar, expediente número 582.

Eugenio Vaquerizo Lebrero, de 40 años, casado, ebanista, vecino de Valladolid, calle de Nicasio Pérez, número 8, expediente número 584.

Carlos Fol Castell, mayor de edad, soltero, domiciliado en Valladolid, calle de Panaderos, número 75, expediente número 586.

Nicéforo Velasco Rodríguez, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid.

Enrique Vicente García, mayor de edad, soltero, vecino de Valladolid.

Policarpo Moya, mayor de edad, vecino de Valladolid, expediente número 586.

Doroteo Muñoz González, mayor de edad, vecino de Valladolid.

Gabriel Rueda Gómez, mayor de edad, casado y vecino de Valladolid.

Matías Sanz Prieto, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, calle de Don Pedro Lagasca, número 8, expediente número 586.

Ramón Fernández Martín, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid.

Félix Alfageme Cisneros, mayor de edad, vecino de Valladolid, expediente número 586.

Eugenio Rodríguez Castán, mayor de edad, soltero, vecino de Valladolid.

Pompeyo Mayor del Campo, mayor de edad, soltero, vecino de Valladolid.

Sebastián Galán Piedra, mayor de edad, viudo, vecino de Valladolid, expediente número 589.

Abraham Galindoromán, de 34 años, soltero, sastre, vecino de Valladolid, actualmente reside en Bilbao, calle de la Amistad, número 5, expediente número 590.

José Galindo Mariscal, de 54 años, casado, hijo de Juan y de Bárbara, natural y vecino de Valladolid, calle Travesía del Marqués, número 17, expediente número 591.

Mariano Galindo Martín, de 40 años, casado, mecánico, natural de Barruelo (Palencia) y vecino de Valladolid, calle del Progreso, número 15, expediente número 592.

Tomás Galindo Alcalde, de 63 años, casado, molinero, natural de Mucientes y vecino de Valladolid, calle del Prado, número 2, expediente número 593.

Justa Gallardo de Castro, mayor de edad, casada, vecina de Valladolid, Avenida de Palencia, expediente número 594.

Valentín Gallego Alarcón, de 31 años, casado, cerrajerero, natural de Reinoso y vecino de Valladolid, calle del Trabajo, número 8, expediente número 595.

Julio Gallego Orobón, mayor de edad, natural de Cistérniga y vecino de Valladolid, expediente número 597.

Lorenzo Gallego Andrés, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, expediente número 598.

Maximino Gallego Alonso, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, expediente número 599.

Estos expedientes los tramita y sigue este Juzgado instructor, sito en la calle del General Mola, número catorce y hacer saber lo siguiente:

Primero. Que deben prestar declaración cuantas personas puedan indicar la existencia de bienes pertenecientes a los encartados, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, o ante el Juez de primera instancia e instrucción o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán las declaraciones el mismo día que las reciban; y

Segundo. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Valladolid, a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Mariano Aniceto Galán.

334

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación y pueblo de Castromembibre contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivos sus descubiertos de contribución rústica y años de 1933 a 1937, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias que procedan por ser de domicilio ignorado hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, donde radican las fincas, de conformidad a lo dispuesto en artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudor, don Pedro González (herederos).—Débito, 2,44 pesetas.

Una tierra al Regato de Gallegos, de cabida de 57 áreas y 63 centiáreas; linda Norte, Tomás Alvarez y Leopoldo Deza; Sur, Pablo Alvarez; Este, Leopoldo Deza, y Oeste, Pablo Alvarez.

Deudores, herederos de Josefa la Periquiña.—Débito, 0,93 pesetas.

Una tierra al Pico de la Majadina, de cabida de 76 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, Eufemia Fernández; Sur y Este, Felipa Custodia, y Oeste, término de Vezdemarbán.

Deudor, don Tomás Alfageme Coca, Débito, 0,48 pesetas.

Una tierra al camino de Vezdemarbán, de cabida de 38 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, León Montoya; Sur, y Oeste, término de Vezdemarbán, y Este, Raimundo Fernández.

Deudor, don Eduardo Marbán Conde. Débito, 8,51 pesetas.

Una tierra a Jacapudillo, de cabida de 78 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, Nemesia Alvarez; Sur, Eulogio Macías; Este, María de los Dolores Queroll, y Oeste, el Ayuntamiento.

Deudores, herederos de Felipe Alvarez.—Débito, 0,70 pesetas.

Una tierra a la Jana, de cabida de 16 áreas y 37 centiáreas; linda Norte y Oeste, camino angosto de Villavellid; Sur, Eugenio Pérez, y Este, Manuel Corral.

Deudor, don Celedonio Bermejo (herederos).—Débito, 3,88 pesetas.

Una tierra a Jacapudillo de cabida de 91 áreas y 49 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, fabriciano Martín, y Oeste, término de Vezdemarbán.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento de Castromembibre donde radican las fincas, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y a la vez se les requiere para que, en término de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Castromembibre, 29 de Enero de 1942. El Recaudador, Daniel Hernández.

339

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación y en el pueblo de Mota del Marqués contra los deudores que a continuación se expresan para hacer efectivos sus descubiertos de contribución rústica y años de 1933 a 1937, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias que procedan por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la ta-

blilla de anuncios de este Ayuntamiento de Mota del Marqués, donde radican las fincas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudora, doña Ana María Casas Vecino.—Débito, 3,29 pesetas.

Una tierra a la Cuesta de Castro, de cabida de 67 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, Mauro Soto; Sur, carretera de la Coruña; Este, Mauro Soto, y Oeste, término de Vega de Valdeironco.

Deudor, don Salvador Calvo y Cacho. Débito, 2,29 pesetas.

Una tierra a Valdecubillas de cabida de 66 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, Bonifacio Alonso; Sur, José Tejedor; Oeste, Restituto Fernández y Manuel el Molinero y Este, Manuel Rodríguez.

Deudor, don Manuel Castro Montero. Débito, 0,17 pesetas.

Una tierra al Tejar de cabida de 7 áreas y 56 centiáreas; linda Norte, Ayuntamiento y Ángel Cabrero; Sur, Casas del Pueblo; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Carlos Soto.

Deudor, don Alberto Villar (herederos).—Débito, 2,71 pesetas.

Una tierra a las Galgas, de cabida de 59 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, Sur, Este, y Oeste, Marqués de la Viesca.

Deudor, don Martín Granado.—Débito, 4,10 pesetas.

Una tierra a la Burra, de cabida de 89 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Fabio; Sur y Este, Dolores Armendia, y Oeste, término de Villalbarba.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento de Mota del Marqués donde radican las fincas, y se les requiere para que, en el término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; apercibiéndoles que, en otro caso se suplirán a su costa, y a la vez se les requiere para que, en término de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Mota del Marqués, 30 de Enero de 1942.—El Recaudador, Daniel Hernández.

339

Hernández Pastor, Román; hijo de Federico y de Inés, natural de Vega de Valdeironco, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, llevando como señas personales traje militar «caquí», domiciliado últimamente en Vega de Valdeironco, provincia de Valladolid, desertor del Batallón Disciplinario de S. T. P. número 93, en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); comparecerá en el término de ocho días a contar desde la publicación en este diario oficial, ante don Manuel García de la Torre, Juez Instructor del Batallón anteriormente citado.

Peñaranda de Bracamonte, 3 de Febrero de 1942.—El Alferez Juez, Manuel García de la Torre.

353